



RESOLUCIÓN SUPERIOR No.
(25 MAYO 2012)

000008

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 30 de 1992, y el Artículo 18 literales h) y r) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

La Rectora de la Universidad del Atlántico, Doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, presentó incapacidad médica otorgada por el Centro Oftalmológico Carriazo, historia Clínica CC 32429542, por el periodo del 25 al 30 de Mayo del 2012.

El Ingeniero FREDDY DÍAZ MENDOZA, Vicerrector Administrativo y Financiero, reúne las calidades y perfiles para desempeñar las funciones de Rector durante la ausencia de su titular, Doctora ANA SOFIA MESA DE CUERVO.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

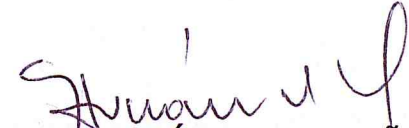
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, mientras dure la incapacidad de su titular, al Ingeniero FREDDY DÍAZ MENDOZA, durante los días 25 al 30 de Mayo del 2012; sin desprenderse de sus funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los


JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico
Presidente del Consejo Superior


GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO
Secretario